

REGLAMENTO

Para el buen funcionamiento de la biblioteca es necesario respetar unas normas básicas:

Guardar silencio en las zonas de lectura y hablar bajo en las demás.

Apagar los teléfonos móviles.

Mantener el fondo ordenado.

Reponer los materiales que se extravíen o dañen y velar por la integridad de los fondos de la biblioteca, que son patrimonio de todos.

No sacar de la Biblioteca ningún documento sin efectuar previamente el préstamo o solicitar el permiso de la dirección.

No introducir bebidas ni comidas.

Dejar los bolsos de gran tamaño, mochilas y maletas en las taquillas que hay a la entrada de la biblioteca.

No se permite la reserva de puestos de lectura. La ausencia del puesto de consulta por un espacio de tiempo superior a 20 minutos da derecho a otra persona a ocupar el puesto. La Biblioteca no se encargará de controlar ni gestionar estas ausencias.

No se permite mover las sillas de su emplazamiento sin permiso del personal bibliotecario.

La sala infantil es para uso exclusivo de los niños y niñas menores de 14 años y acompañantes. Las niñas y niños de hasta 7 años deberán estar en la sala acompañados de un adulto en todo momento. El *Recuncho dos bebés* es para menores de 4 años y acompañantes.

El visionado de películas con los aparatos reproductores (DVD y Blu-Ray) de la 2ª planta se regula con la normativa para el visionado de películas en la 2ª planta.

DOCUMENTOS Y ENLACES

[Normativa de la sala infantil public://documents/paxina/normativasalainfantil_esp_0.pdf](public://documents/paxina/normativasalainfantil_esp_0.pdf)

[Normas para la utilización de los reproductores de DVD y Blu-ray public://documents/paxina/normas_para_o_visionado_de_películas_nos_reproductores_do_2o_andar_spa.pdf](public://documents/paxina/normas_para_o_visionado_de_películas_nos_reproductores_do_2o_andar_spa.pdf)